

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CANDIDATURA DEL PARTIDO PROGRESISTA

PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS A CORTES.

PARTIDO DE PALMA.

El Esco. Sr. D. Narciso de Ameller.

PARTIDO DE INCA.

Sr. D. Felix Campaner.

PARTIDO DE MANACOR.

Sr. D. Ramon Servera.

PARTIDO DE VALDEMOSA.

Sr. D. Juan Eymar.

PARTIDO DE FELANITX.

Sr. D. Manuel Gomez de la Serna.

Crónica de Madrid.

De el Clamor.

Decíamos en el artículo del miércoles, que la defensa del a endereado presupuesto bajo la forma que la hacen los ministeriales ponía al alcance de todos la causa del disgusto que se ha apoderado de ellos al ver tan mal parada la obra de sus patronos. La oposicion moderada y progresista ha puesto en evidencia, que la nivelacion no existe, que los gastos innecesarios han aumentado, que los recursos ordinarios no alcanzan á cubrir aquellos y que la administracion del 13 de Octubre con sus actos restauradores se ha visio en la necesidad de alterar las bases del presupuesto, aplicando los recursos estrordinarios á los gastos ordinarios en oposicion con los presupuestos legislativos que in voca. Bien considerado lo que ha hecho la oposicion, no es mas que el cumplimiento de un deber; pero los ministeriales no se conforman con las censuras, y por eso se muestran disgustados, y por eso á falta de pruebas que justifiquen las réplicas se arrojan al terreno de las comparaciones, y por eso tambien se defienden á la desesperada, acusándonos omisiones y falsos cálculos.

Diganto sino los artículos que *El Parlamento* dedica á nuestras imparciales observaciones. Nuestro apreciable colega supone que hemos alterado las palabras y las demostraciones del preámbulo para desfigurar el pensamiento: supone tambien, que nos hemos puesto en contradiccion con nosotros mismos en todas las demostraciones y con las doctrinas mas triviales de la ciencia administrativa, y supone finalmente, que arrastrados por el espíritu de antagonismo parece que hasta carecemos de la inteligencia de los hechos mas vulgares. Faltas graves son todas ellas en verdad en quien las cometa, delitos imperdonables cuando se discuten asuntos de la administracion, crímenes atroces si solo por espíritu de antagonismo se oculta la verdad para hacer cargos á las personas que ad-

ministran la cosa pública. Felizmente, nuestra conciencia no nos acusa ni de las unas ni de los otros, porque hemos citado documentos y datos oficiales que habíamos publicado oportunamente, para que nuestros lectores comparen, y la verdad, que es una ahora y siempre, les dará á conocer la exactitud de los cargos que el periódico defensor del ministerio de Hacienda hace á *El Clamor Público*, órgano del partido progresista.

No es esto negar que hayamos cometido un delito grave al poner de manifiesto la verdadera expresion del presupuesto, delito que nos ha hecho incurrir en las iras de *El Parlamento*; pero á poco que reflexione sobre la unanimidad que reina en las filas de la oposicion, habrá de reconocer que el disgusto que le devora no es la obra de los progresistas, y que las amarguras que le aguardan y que habrá de saborear aun hasta las heces, se encuentran en la copa del presupuesto preparado, confeccionado y publicado por sus amigos. En consideracion al triste papel que en esta ocasion desempeña el cirineo ministerial, nos prometemos ser todo lo mas dulces en las palabras, lo mas atentos en las formas y lo mas concretos en las réplicas, siquiera no sea mas que para devolver finezas por agravios á quien se vé obligado á sostener la pesada cruz ministerial, que ya ha tropezado mil veces en el camino de la discusion.

Al contestar á nuestro colega seguiremos la linea que nos ha trazado, como lo hemos hecho con el presupuesto, para demostrarle que no escogemos armas ni deslindamos el campo del combate.

Primer cargo. Que hemos alterado las ideas y las demostraciones consignadas en el preámbulo, con el objeto de acusarle de una confusion inesplicable y otras cosas por el estilo. Sobre este punto recomendamos á *El Parlamento* la lectura del artículo del dia 6 y su comparacion con el preámbulo, que dan á conocer la exactitud de nuestras apreciaciones.

Dice el preámbulo, que el gobierno desea conservar intactas las prerogativas de los cuerpos colegisladores; pero propone la inmediata egecucion del presupuesto, sin esperar al fallo de los representantes del pueblo. Dice el preámbulo, que las bases del presupuesto son los créditos y recursos votados por las últimas Cortes; pero inmediatamente afirma que se han creado nuevos créditos, y mas adelante que se han aumentado los gastos en 173 millones. Dice el preámbulo, que el gobierno ha meditado detenidamente la cuestion; pero declara luego que los cinco meses dedicados á la obra son un plazo demasiado breve para terminarla. Dice el preámbulo, que el deseo de atemperarse á la ley de 16 de abril ha sido mas fuerte que su voluntad; pero demuestra despues que las prescripciones de esa ley han sido desatendidas con el aumento de las obligaciones, con la supresion de los recursos y con la aplicacion de los estrordinarios al presupuesto ordinario. Dice el preámbulo que la crisis económica y alimenticia multiplica los gastos estrordinarios; pero á reglon seguido se hacen concesiones que aumentan los ordinarios en beneficio de las clases que dependen del Tesoro y otros que no eran necesarios y que se decretan para beneficiar á otras menos necesitadas á las que no afecta la carestía de los artículos. Dice el preámbulo que la irregularidad en los pagos y la in-

suficiencia de las dotaciones en los servicios entorpece la marcha administrativa; pero afirma despues que ha rebajado las dotaciones de los servicios de Marina, Tesoro y Correos, y que la nivelacion que debia garantizar la religiosidad en el cumplimiento de los compromisos se obtendrá para el año venidero. Dice el preámbulo... ¿pero á qué continuar consignando contradicciones? ¿No bastan las que preceden para demostrar la confusion que reina en el pensamiento? ¿Pueden darse mayores y mas palpables pruebas del desorden en las ideas, que la afirmacion y la negacion de todo cuanto se dice en un mismo documento y bajo un mismo contesto? ¿No se excluyen el respeto á las prerogativas y el presupuesto por un decreto, las bases de 1856 y los enormes gastos de 1857, la meditacion detenida y lo breve del plazo, la observancia de una ley y la derogacion absoluta de sus artículos, la crisis económica y alimenticia y el aumento de gastos que no se aplican á disminuir sus proporciones, y la regularidad de los pagos y dotacion de los servicios, con el déficit y las bajas en las dotaciones de algunas importantes? Si esto ha consignado *El Clamor*, extrayendo fielmente el preámbulo, ¿qué valor merecen las afirmaciones del *Parlamento*? ¿No podríamos con mas exactitud que él lo hace, aplicarle la acusacion de ceguera incurable, oscuridad de inteligencia, y propósito de crearse fantasmas que la lectura de nuestros artículos desvanecen? Y sin embargo no lo hacemos; ¿por qué? Porque nos da compasion todo el que se vé comprometido á defender lo que no es susceptible de defensa; porque nos condolemos del que grita en vez de probar la razon que le asiste; porque nos sentimos inclinados á disculpar al que prescinde de la exactitud para cubrir con el tupido velo de la confusion y del desorden lo que aparece demostrado á la clara luz de la evidencia, con las mismas palabras del documento oficial.

Segundo cargo. Que hemos dicho estaba redactado el presupuesto con notable artificio, aunque las demostraciones son tan confusas é inesplicables como los mitos; de lo que deduce *El Parlamento* otra contradiccion flagrante, diciendo que el artificio revela arte, el arte armonia, la armonia claridad, etc., etc.

Válate Dios por el artista armónico, claro, etc., etc. Hasta ahora habíamos creído que artificio envolvía la idea de una cosa aparente, artificial, distante de la exactitud como la luz de las tinieblas, pero nuestro entendido colega, que escribe para los habitantes de la luna, ha querido que artificio sea sinónimo de arte, armonia y claridad, enmendando la plana á los maestros de la lengua. Sin embargo, como la verdad se oscurece fácilmente y hasta rinden culto en sus aras los mismos que aparentan sustraerse á su poderosa influencia, nuestro colega se encarga de la rectificacion echando por tierra la teoria que nos regaló el primer dia sobre la palabra artificio, cuando dice en el segundo que «quien pretende demostrar en la mitad del dia que la luz no existe, es necesario que se val de numerosas artificios.» La condenacion del cargo viene de vos, querido dómine: la prueba sino, es «impasible», como aseguran, porque no sabemos que las pruebas tengan el don de la impasibilidad, es irrecusable y os coloca en una posicion comprometida y digna de lástima.

Por este orden, pudiéramos citar otras lindezas que el órgano del Ministerio regala á sus lectores para demostrar que *El Clamor* dió á los suyos gato por libre, seguro de que habríamos de ponerle en evidencia y como ropa de Pascua; pero ni esto está en armonia con las protestas que hemos hecho mas arriba, ni sería de gran provecho para el país que tiene muy poco interés por las debilidades y flaquezas de los diarios ministeriales, de quienes dice, que encuentran santo y bueno cuanto contienen los capítulos del presupuesto.

Tercer cargo. Que hemos afirmado aseguraba el decreto, que se toman por base los créditos consignados á los seis primeros meses de 1857; pero que nada se dice de los créditos y recursos de los seis meses apareciendo todo lo contrario. Este cargo es tan gratuito como los demas que formula nuestro colega: hé aqui la prueba.

Decíamos en un artículo anterior: «Supone el decreto que se toman por base los créditos y recursos asignados á los seis primeros meses en la ley de 16 de Abril, y cuando debia esperarse la demostracion numérica de los gastos, tocamos con una partida de 1,682.474,733 á que ascienden los de 1857, dividida en 730 por los seis meses y 943 en los siguientes, figurando á continuacion los estrordinarios del año, mas los de ejercicios cerrados, que se elevan á 1803 millones; pero ni una palabra se dice de los créditos y recursos asignados, afirmando únicamente que los 102 millones se consumirán en los seis meses.

Quiere decir, ya que nuestros colegas agarentan no haberlo entendido, que hemos censurado justamente, que tomando por base los créditos y recursos asignados á los seis meses de 1857 no se demostrará como no se demuestra la importancia de unos y otros con separacion de ordinarios y estrordinarios, dando lugar á creer que los 102 que se figuran corresponden á los mismos seis meses, cuando son gastos del año; y que asi como se facturan 739 en concepto de ordinarios acreditando un aumento de 204 en los servicios de 1857, que el artificio reduce despues á 173 en prueba de claridad, han debido figurarse los estrordinarios para que los de afuera pudiésemos comparar y conocer su importe y diferencia. En vez de esto, el preámbulo sigue ocupándose de los gastos estrordinarios que elevan el total de unos y otros á 1,803 millones, entre cuyas partidas aparece la de doscientos cuarenta y cinco millones de la negociacion de 17 de diciembre, reducida mas abajo á 240 en prueba de claridad y de exactitud, y todas ellas dan un total de 1,807 millones, cantidad mas que suficiente para cubrir los gastos ó sea la nivelacion y un sobrante, que el preámbulo afirma mas adelante, no se alcanzará hasta el año inmediato en contradiccion con los números. En vez de un cargo *El Parlamento* nos ha proporcionado la ocasion de formular tres: primero, contra la invocacion de la base de 1856 que aparece truncada por el aumento de 204 millones, es testual del decreto, en los gastos ordinarios; segundo, contra los redactores que se dejaron en el tintero los gastos estrordinarios de los seis meses; tercero, contra la nivelacion numérica desmentida por la esposicion ministerial, que dice no existe mas que en esperanza. Y si de estos datos hemos de sacar todas las consecuencias, no tan solo aparece justi-

ficado el cargo que hemos hecho con tanto acierto, sino que resulta demostrado de una manera concluyente é irrecusable que *El Parlamento* no conoce el decreto ni el cargo, que escribe por escribir sin saber lo que se hace, y que la oposicion no ha dicho aun cuanto se merece el proyecto de sus amigos.

Y aquí debemos rectificar tambien lo que dice *El Parlamento* con referencia al cargo tercero, cuando supone «que hemos incurrido en una equivocacion al afirmar «se involucran como recursos permanentes los 240 millones de la negociacion Mirés» que elevamos á 245, y los descuentos sobre haberes. Si equivocacion resulta, acháquese en buen hora al que ha redactado el preámbulo, y no á *El Clamor*, que ha seguido paso á paso sus declaraciones: por si *El Parlamento* quiere una prueba de nuestra veracidad y de la ninguna solidez de los castillos que ha levantado para proteger la obra de sus patronos, copiamos testualmente el párrafo en que aparecen involucrados, dice así:

«Los recursos de carácter permanente del propio ejercicio con que cuenta el Tesoro para satisfacerlos—habla de los 1,803 millones—ascienden á 1,562, que unidos á 245 que importan los cuatro plazos realizables en 1857 y 5 millones del descuento del 13 por 100 ofrecen un producto positivo de 1,807 millones, cantidad más que suficiente para cubrir los espresados gastos.»

Se dirá que al adjetivo unido divide la calificación permanente. Así lo hemos entendido, pero el redactor ha deseado generalizarla á todos para *mayor claridad*, así como ha escrito 245 en lugar de 240, para *mayor exactitud*, y 1,807 para *alcanzar la ansiada nivelacion*, que despues presenta en perspectiva, *fiando poco* de los recursos permanentes y de los cálculos que se han girado sobre ellos.

Creemos basta lo dicho para hacer ver el mérito de las réplicas de nuestro *artificioso impugnador*, otro dia continuaremos la impugnacion de las que se permite para demostrarle que era mas oportuno el consejo que dábamos á los ministeriales cuando decíamos, peor es meneallo.

De La Peninsula:

«Cuándo se retira el ministerio Loulé? Hé aquí la pregunta que se hacen diariamente los órganos de la oposicion que combaten al gabinete portugués.

«A juzgar por las versiones que corrian en los círculos políticos de Lisboa antes de la discusion de la respuesta al discurso de la corona, el ministerio habia logrado calmar la tempestad que amenazaba su efimera y trabajada existencia, ofreciendo á los jefes de la oposicion algunas cédulas. Sin embargo, las enmiendas fueron retiradas, y la Cámara popular, aprobando por unanimidad el mensaje, manifestó que aprobaba la marcha del gabinete.»

«Desvanecidas las esperanzas que se habian formado al ver que el ministerio continuaba inmóvil en su puesto, la oposicion abandonó el palacio de San Bento y se refugió en la Cámara de los Pares, en cuyo seno debia formularse el voto de censura. Los pesimistas contaban ya por segundos los momentos de la tan deseada modificación ministerial; pero aun aquí les aguardaban nuevos desengaños. Las diferentes fracciones de que se compone la Cámara hereditaria, los representantes de la legitimidad y del doctrinarismo, los retrógados y los avanzados siguieron el ejemplo de la Cámara popular y votaron unánimes la respuesta al discurso del trono, á pesar de haber declarado el gobierno que la aprobacion envolvia un voto de confianza.»

Desde entonces los adversarios del gabinete desorientados y confusos, se entretregan á la improba tarea de las conjeturas, sin atreverse á fijar la época en que ha de tener término la crisis que se oculta bajo el velo de la impasibilidad ministerial.

Segun los pronósticos de los que se creen mas enterados del estado de la política, la llegada del conde de Labradio no

es un suceso casual, porque ha sido llamado por el rey, con el objeto de encomendarle la formacion de un gabinete conservador; pero esta solucion no se efectuará hasta que las Cámaras manifiesten no estar conformes con la política del actual, porque el monarca está identificado con las instituciones, á no ser que los ministros se retiren por no creerse á la altura de las circunstancias. Como quiera que sea, es un hecho evidente que el ministerio Loulé cae ce de la homogeneidad que robustece á los gobiernos, y que los votos de los cuerpos colegisladores pueden prolongar su permanencia en el poder, pero no revestirle de las fuerzas de que carece.

Llamado á la direccion de los negocios cuando la Cámara hereditaria acababa de rechazar el pensamiento económico del gabinete Saldanhá, se vió obligado á consultar el país, que envió á la de diputados una mayoría progresista, dispuesta á sostener la bandera de la reforma, hostilizada por los pares. Colocado el gabinete entre dos tendencias que se escluyen, ha debido fijar claramente su pensamiento político y económico; pero esta conducta exigia una fuerza de voluntad que no se aviene con el carácter contemplativo del marqués de Loulé, quien abandonó la iniciativa por no ponerse en pugna con la alta Cámara, y no aceptó tampoco la defensa de los privilegios, porque es bastante liberal é ilustrado para conocer el estado de las ideas, y las necesidades de la época.

De esta posicion ambigua nacen la incertidumbre con que camina el gabinete Loulé y la crisis que mina sordamente su existencia y que ya se ha mostrado en las dimisiones de los ministros de Justicia y Gobernacion, cuyos puestos están vacantes. Cuando tendrá término la crisis, no puede indicarse por mas que no esté lejano el dia de la recomposicion del gabinete. Los partidos participan de la indecision ministerial, y como no hay en la Cámara de diputados una mayoría de principios que trace la senda política, la crisis laboriosa y lenta habrá de resolverse tal vez sin el concurso del Parlamento y de manera que no satisfaga á los liberales, ni á los retrógados.

El monarca puede cortar el nudo gordiano llamando al Consejo las personas que considere capaces para imprimir actividad y movimiento á la administracion. ¿Cuáles son estas? Hé aquí otra dificultad que la Cámara popular ha creado, al aprobar sin reserva el pensamiento del gobierno, por temer que su retirada franquease el paso á los reaccionarios.

Las tareas legislativas continuaban su curso ordinario. El ministro de Hacienda habia presentado el Presupuesto de gastos con un déficit de 400 contos de reis; contra los deseos de la oposicion, los gastos han recibido el aumento que era de esperar de los créditos que se abren para obras públicas, ramo importante que ha sido descuidado por las administraciones anteriores, y es de creer que sea combatido especialmente en la parte que se refiere al descuento sobre sueldos que figura entre los ingresos. Una enmienda presentada por los diputados Leme y Rebello da Selva, propone la exencion del descuento á los sueldos que no pasen de 300 mil reis—6840 reales—y la deducion de 10 por 100 á los de 300 hasta 600 mil—20,520 reales.—Tambien allí se invoca en favor de la supresion del descuento, el alto precio de los artículos de primera necesidad, única razon plausible que sirve de pretexto al aumento de los gastos, olvidando que la reduccion es un sacrificio temporal, que está compensado con los beneficios que dispensa al país la disminucion de los impuestos y con la aplicacion de los recursos á las obras pública y de los ingresos permanentes.

El doctrinarismo ha infiltrado en el vecino reino las perniciosas doctrinas que atribuyen á los Presupuestos en alza la significacion de un progreso material que no existe, como si pudieran confundirse la causa y el efecto. Para que los pueblos puedan soportar sin gravamen los presupuestos, es indispensable que la cifra de

los ingresos esté en armonia con el valor de la materia imponible, ó lo que es lo mismo, que el aumento de la riqueza, que es la causa, permita el aumento de los gastos, que es el efecto. Hasta entonces la elevacion de los gastos representará un sacrificio insoportable, y los gobiernos que atienden con preferencia á los intereses de la mayor parte, proponen todas las economías compatibles con el servicio, como medio que ha de producir mayores ingresos en el porvenir que ha de facilitar la supresion de los descuentos.

Sobre esto no opinamos como el señor Romá, aventajado escritor portugués en materias de Hacienda, cuyos trabajos hemos leído en el *Journal de Comercio*. Aceptando el principio de la conveniencia de aumentar los Presupuestos, cuando el desarrollo de la riqueza, justificado con una buena estadística demuestre que los impuestos no perjudican á la produccion, negamos que la nacion portuguesa se encuentre á estas fechas en situacion tan halagüeña. La propiedad territorial agraviada bajo el insoportable peso de las vinculaciones no produce los frutos que la bondad del clima ofrece á los cultivadores propietarios; los impuestos gravita sobre los colonos, y los valores de los productos no están al nivel que deben alcanzar cuando se realicen las vias de comunicacion, que hasta ahora solo existen en proyecto y esperanzas. Todo aumento del Presupuesto aparece por tanto desnudo de toda justificacion: antes que todo es romper las cadenas que enclavan la propiedad, llevar á cabo las obras proyectadas, economizando los gastos permanentes y el Presupuesto. Cuando esto se haya hecho, lo mismo en Portugal que en España, el aumento del Presupuesto no será el resultado de una combinacion ministerial, sino el efecto de las circunstancias y del bienestar de los pueblos.

A continuacion insertamos el discurso pronunciado por el señor Martos en el entierro de Quintana:

«Señores: Vosotros sin duda esperabais oír una voz mas elocuente que la mia en estos momentos solemnes; perdonadme si soy el primero en romper el silencio, y ocupando vuestra atencion por breves instantes, me atrevo á decir algunas palabras, muy pocas, sobre la tumba de Quintana. Al rendir este postrer homenaje á la memoria del ilustre poeta, al ensalzar su nombre, al encomiar su abnegacion, su patriotismo y sus virtudes, satisfago una deuda de gratitud que yo he contraido, que habeis contraido vosotros, que tienen hacia el primero de los poetas contemporáneos españoles, todos los que al eco de sus inspirados cantares han sentido inflamarse su alma en el amor de la libertad y de la patria. Recuerdo que allá, en los primeros años de mi infancia, cuando no me era dado aun comprender el valor de aquellas hermosas ideas, Quintana, con la magia irresistible de sus dulces melodías, me llenó de un sagrado horror á los opresores, me comunicó su virtuosa indignacion contra la apostasia, la servidumbre y el crimen, y fué la primera centella que encendió en mi alma ese amor á la libertad, á que he consagrado mi vida hasta ahora y estoy dispuesto á consagrarla en adelante.»

Señores: ¡cuan hermoso y consolador espectáculo es este que oísteis un pueblo entero, venido aquí con el luto en el corazón y las lágrimas en los ojos, no á tomar parte en una ceremonia oficial, sino á tributar el homenaje espontáneo de su admiracion, de su gratitud y de su dolor al poeta que supo buscar la inspiracion en su seno y tantas veces alcanzó á conmoverle con sus acentos armoniosos, que se escapaban como torrentes de armonia de entre las cuerdas de su lira! ¡Oh! habeis bien en honrar los restos de Quintana, y estáis obligado á ello, pero no lloréis por su muerte: es verdad que pone dolor en el alma la vista de estos inanimados despojos, y allí se desconsuela la idea de una ausencia infinita, la certidumbre de que no tornaremos á estrechar esas manos yertas, de que se han cerrado para siempre esos ojos que reflejaban la luz del génio, de que no brotarán jamás palabras de ejemplo y de enseñanza de esos labios helados por el frío soplo de la muerte, de que el gran patriarca de nuestra literatura no volverá á tomar parte con nosotros en ese comercio de ideas y sentimientos que constituyen la vida humana;

pero por ventura consiste en eso solamente la existencia de los grandes hombres, de los génius nacidos para cantar las aspiraciones mas sublimes de nuestra alma, y para revestir de las formas imperecederas de la inspiracion los sentimientos y las creencias de las nacionalidades? ¿Es esa vida de los grandes poetas, es esa la vida de Quintana, para que haya de perecer sin dejar la huella de su carrera por el mundo, como el relámpago que cruza los cielos, y luce, y pasa, y no deja detrás de sí mas que el recuerdo de su brillo? No; la existencia grande, magnífica, esplendente de Quintana no se ha estinguido; forma parte de nuestra propia vida, la tengo yo aquí en mi cerebro, la tenéis vosotros en el vuestro, arderá mañana en el de nuestros hijos, porque la vida de Quintana son sus obras, y sus obras no perecerán nunca mientras subsista en el mundo el sentimiento de la nacionalidad española y resuenen en el espacio los acentos majestuosos del habla de Calderon y de Cervantes.

Y si la vida del poeta son sus obras, ¡qué grande, qué magnífica, qué invidiable existencia la de Quintana! El, en aquellos dias en que España, decaída de su esplendor antiguo, sumergido en el ocaso el astro de su pasada grandeza, se veia amenazada en el exterior por las numerosas legiones de un conquistador insensato, dispuestas á profanar con su extranjera planta la tierra sagrada en que descansan las cenizas de sus héroes y de sus guerreros, y era victima en el interior de la política de vergüenza que hacian un rey débil, una reina condescendiente y un favorito engreído; tronó contra los vicios y las miserias que le rodeaban, arrancó de su lira acentos poderosos, y encendió las almas en el amor á la virtud, á la libertad, á la independencia, é hizo renovarse y brotar por todas partes sentimientos que parecian estinguidos para siempre, y como refugiados, cual la centella del fuego gentilico, en los cantos del inspirado poeta, sin cuidarse de las persecuciones que pudiera acarrearle su generosa conducta; porque sabia muy bien que la tiranía, tan ingeniosa y tan sutil para inventar suplicios y martirios contra los pensadores, es impotente contra la idea, y cuando esta se levanta en el cerebro de un hombre, brota como un rayo de luz, disipa las tinieblas de la ignorancia, destruye los obstáculos que se ponen á su paso, hace su camino en el mundo, persuade el ánimo de las gentes, asciende á las nubes, y derrama desde ellas mares infinitos de luz donde se baña asombrada la inteligencia de los pueblos.

¡Vedle, sino, cómo evocando al campo de las Comunidades, al héroe de Villalar, al defensor de las libertades castellanas, al héroe Juan de Padilla, se indigna de la esclavitud que postraba los ánimos en los tiempos á que se trasladó con la fuerza de su imaginacion poderosa; contempla que es uno solo el que se atreve á protestar contra el poder invasor de la tiranía; fija sus miradas en las huestes que acaudilla, conviértelas luego á las que mandan los capitanes de la nobleza, y considerando que aquellos que van á cruzar sus armas son hermanos, nacidos en una misma tierra, que hablan la misma lengua y respiran bajo el mismo cielo, les dirige su voz; y antes de mezclarse en la pelea, les exhorta á que depongan los aceros frías y los vuelvan contra el comun opresor; contra el tirano de todos, que era Carlos I, jefe de una nueva dinastía—advenediza y extranjera por mas señas—que destruyó nuestras franquicias populares, empleó las fuerzas, los tesoros y los ejércitos de España en llevar la guerra al extranjero, en oprimir la Italia, en ensangrentar la Alemania; que consumió en empresas alemanas las poderosas fuerzas de la nacionalidad española, desparramando nuestras armas por Nápoles, por el Milanesado, por los Países Bajos, en vez de conducir las á la América y el Africa, á esos dos grandes cauces de la política nacional, de la única, de la verdadera política española: de la política de Isabel y de Fernando.»

¿Y sabeis por qué se ha hecho popular el poeta que cantaba de esta suerte? ¿Por qué tenéis todos sus armoniosos versos grabados en la memoria, y los venis oyendo recitar desde vuestra infancia, y se los recitais ahora á vuestros hijos? Porque buscó siempre asuntos para su inspiracion en las ideas y en los sentimientos de nuestro pueblo, porque consagró su lira á cantar las virtudes y los grandes ejemplos de libertad y de independencia, porque comprendió la mision verdadera del arte, que ha comprendido por desgracia tantos artistas que han trocado las mas veces la castidad de su inteligencia y la pureza

de su alma por la sonrisa y los favores de los poderosos de la tierra.

Eso prueba, señores, que los pueblos que no tengan libertad no pueden tener literatura nacional, porque el arte, que es la encarnacion del sentimiento de lo bueno, de lo bello y de lo verdadero, de esa Trinidad magnifica cuya unidad es Dios, no puede vivir del aliento corrompido de la opresion, necesita mecerse en mas altas esferas y respirar en mas dilatados espacios; por eso hoy, estinguidos ya los sentimientos y las ideas que constituian la vida de la edad media, no busquemos mas que dos fuentes de verdadera inspiracion para el arte: la religion, culto consagrado a la grandeza de Dios, y la libertad, culto consagrado a la grandeza del hombre.

En una de esas dos grandes fuentes ha bebido siempre Quintana, mereciendo asi obtener la recompensa otorgada solamente a los grandes poetas nacionales: la popularidad primero de sus poesias, y el que despues en una solemnidad artistica como jamas hubo otra en España, ciñera la reina la frente del poeta con la corona que la nacion le daba.

Ahora ha cumplido su mision en el mundo, y ya que el laurel de oro de la gloria ha ceñido en la tierra la frente inspirada del poeta, roguemos a Dios que tambien en el cielo, la aureola de bienaventuranza eterna resplandezca sobre el alma del justo. He dicho.

Tambien el señor Emilio Castelar pronunció el siguiente:

Señores: En estos sublimes instantes, lleno de dolor el corazón, de sombras la inteligencia; abierto a nuestras plantas el sepulcro que va a devorar para siempre los sagrados restos del primero de nuestros poetas, del que cantó la naturaleza y el espíritu, sumergiéndose en el océano de la vida universal, y que, sin embargo, no ha sido perdonado por la muerte; cuando todos creemos oír los ecos de su áurea lira, y vertibre y descendida de los lazos de la materia que la oprian, su alma flotar en los aires, volando en raudos vuelos a lo infinito; en estos sublimes instantes, en que desaparece el simbolo de tantas glorias, la encarnacion de tantas gigantescas ideas, el genio poderoso que, nuevo Prometeo, encendió la antorcha de su inspiracion en el rayo de sol de la libertad, y derramó el patrio amor en los corazones: en estos sublimes instantes, el pensamiento no encuentra palabras, porque el dolor solo tiene gemidos, y no es dado consolarnos sino con la esperanza, recordando al inclinarnos al abismo de la eternidad, que sobre el vario y alterado océano del tiempo y en la inmovible cúspide de la cambiante naturaleza se levanta Dios, que abre sus brazos al poeta y recibe amoroso el deposito que le devuelve de su vida y de su genio, trocando la quebradiza corona de oro, que en día, para nosotros venturoso, ceñimos a sus sienes, por eterna corona de estrellas en el cielo.

Nosotros debemos acercarnos con dolor en el corazón y lágrimas en los ojos, a estos sagrados restos de una fortísima generacion. Si el pensamiento se levanta puro de la mente, y estiendo sus alas en los espacios infinitos, y se pierde en los círculos de luz que forman las armonias de las esferas, y se abisma en las profundidades del espíritu humano, deléese a los que apagaron con su aliento las hogueras de la inquisicion y encendieron la luz de la libertad: si tenemos patria, si aun pronunciamos el amado nombre de España, si podemos consagrar el fuego de nuestra vida en aras de la nacionalidad; si, a diferencia de Italia, de Hungría, de Polonia, conservamos el sagrado suelo que ganaron los gigantes héroes de nuestra historia nacional, débese a los valerosos que, cuando Europa atónita y trémula apercibía el cuello a la coyunda, y representaba los desmayados brazos al soldado orgulloso que blandía en sus manos el rayo de la guerra, desafiaron sus victoriosas legiones, develadoras del mundo, les hicieron morder el polvo, y mostraron con su ejemplo a los pueblos, que rotos y desbandados huían abandonando sus lares, la manera de soportar para siempre a los tiranos.

Quintana representa una nueva faz de nuestro espíritu literario y de nuestro estado social. La poesia nacional habia tenido en el gran Calderon su último y mas esplendoroso destello; la poesia nacional, nacida en la magnífica iliada que forma nuestra historia, habia decaído en el siglo XVIII con nuestro genio, que rotas sus alas, yacia herido en el polvo; nuestro genio, señores, que habia descubierto nuevas fuentes de inspiracion ocultas en los horizontes de la conciencia como los audaces navegantes españoles encon-

traban nuevos mundos escondidos como perlas en el azulado nacar de los mares; y Quintana evocó sus manes, y a sus conjuros se vio levantarse, crear, dar su gigante voz al viento, pasar con sus armonias a los extraños, encender en fuego de nueva vida los corazones españoles, obligandoles a jurar en el sagrado altar de la patria eterno odio al vencedor del mundo. Y en medio de la tempestad, como Moisés, cuando mas arreciaba la desgracia, consumida la última gota del amargo caliz de la existencia, es decir, la esperanza, profanando el sepulcro de nuestros padres, Quintana contribuyó a la revolucion del siglo, desenvolvió los derechos humanos, emancipó el pensamiento, auyentó las últimas sombras de la esclavitud antigua, grabando así con mano fuerte en los espacios la idea social descendida del Calvario.

Ante estos sagrados restos debemos aprender la honradez, la virtud, la constancia, la consecuencia, que mira su estrella como una estrella siempre fija en los horizontes de la vida. Así, señores, cuando un hombre ha cumplido de esta suerte con sus deberes que ha consagrado su genio a la virtud, a la libertad, a la patria, ¿podremos temblar por su ulterior destino? ¡Oh! No. Yo, con los ojos de la fé religiosa, con la esperanza cristiana, veo el alma del poeta desvanecer los átomos de polvo que la cubrian, volar como el pensamiento a lo infinito, superar la region del trueno, cruzar como pintada mariposa entre esas flores de oro, que provida la mano del Creador sembró en los espacios; penetrar en el cielo de la vida; bañarse en el rocío del amor divino; gozar en ver la esencia de los seres los secretos de la creacion, desvarecidas las gasas que los ocultaban a sus ojos; descansar, como en amigo seno, la frente agobiada de laureles en el seno de Dios, participando de la eterna bienandanza, y recibiendo el amor infinito en su corazón y la verdad absoluta en su poderosa inteligencia. He dicho.

Acaba de salir a luz el prospecto de una revista mensual, titulada *La Razon Católica*, dedicada a SS. MM. la Reina y el Rey.

El objeto de esta revista es arraigar en el corazón de los fieles la idea religiosa. Ello dirá.

Hé aquí la lista de sus principales colaboradores:

- Emmo. Sr. cardinal Wiseman.
- Rdo. P. H. D. Lacordaire.
- Sr. Dr. D. Manuel Muñoz Garnica, predicador de S. M.
- Rmo. P. Fr. Atilano Melguizo.
- D. Juan Manuel Ortiz y Lara, catedrático.
- D. Remigio Garcia, presbítero y canónigo.

Seccion científica.—El Dr. D. Ramon de la Sagra.

Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido a los directores de las armas una circular dando las disposiciones convenientes para la revista de inspeccion que ha de empezar el 15 de Abril próximo. A esta revista deben concurrir todos los gefes, oficiales e individuos de tropa, asi activos como de reemplazo que constituyen el ejército español, in-las los que disfruten de licencia temporal, y escluyéndose solo los que la han obtenido por enfermos. Los que no concurren serán dados de baja en el ejército.

Atendiendo el Gobierno a las reclamaciones que le han dirigido los dueños de paradas en queja del gravámen que infieren a esta industria las dietas y derechos que se hallan asignados a los delegados y veterinarios por las visitas que hacen a las mismas para el reconocimiento y aprobacion de sementales, ha recomendado a los gobernadores el cumplimiento de las disposiciones vigentes en este asunto, advirtiéndole que no ha de asistir al reconocimiento con el delegado y a sus órdenes mas que un solo veterinario; y que la tarifa de los derechos que se han de cobrar, es: sesenta reales por el reconocimiento y certificacion de un semental; noventa por el de dos; ciento por el de tres, y ciento veinte por el de cuatro en adelante. Las dietas del viaje serán para cada uno un duro diario, y el veterinario tendrá un sueldo fijo satisfecho por el Estado.

Acaban de imprimirse con lujo, en gran tamaño y escelente papel marquilla, los estados de ventas de bienes nacionales que ha publicado la Direccion general del ramo, y con los que tanto se ha ocupado la prensa en estos últimos días.

Estos estados son cinco: el primero indica, con distincion de provincias, los bienes incautados en cada una de ellas por la hacienda pública, a consecuencia de las leyes de desamortizacion.

El segundo espresa, tambien con distincion de provincias, los bienes enagenados por ventas en público remate, y los censos y foros redimidos.

El tercero contiene los bienes existentes, incautados por la hacienda.

El cuarto es el balance general de la recaudacion efectiva en metálico desde julio de 1855 a fin de diciembre de 1856, y la que resulta realizar en la serie de años desde 1857 a 1875 por vencimientos de pagarés que tienen suscritos los compradores.

Además hay un estado de seccion de contabilidad que demuestra por procedencias el número de fincas rústicas y urbanas, censos y foros de que se incautó la hacienda.

La Esperanza pide al Gobierno que no consienta vengan al Parlamento, aun cuando sean elegidos diputados, ninguno de los diplomáticos que tenemos acreditados en el extranjero, y le ruega que proponga al Congreso la adición de esta incompatibilidad mas a las que ya establece la ley electoral vigente.

Lo mejor es que solo sean diputados los amigos de *La Esperanza*.

El obispo de la diócesis de Málaga, ha prohibido que canten en las iglesias señoras y que se hagan los septearios de noche, todo con el fin de evitar se dé lugar a escenas como las que han ocurrido otros años en las iglesias.

Parece que el inspector general del Cuerpo de Minas, don Guillermo Schutz, ha hecho dimision del cargo de presidente del mapa geológico de España. Con este motivo se habla de diferentes personas para desempeñar aquel empleo, siendo lo notable del caso que todos los nombres que han llegado a nuestros oídos son de varios generales. ¿Qué tiene que ver la geología con el arte de la guerra? ¿No hay por ventura en España quien haya demostrado conocimientos especiales en aquella ciencia, ni en la comision misma quien haya prestado servicios suficientes para dirigir con provecho y utilidad del país esta clase de operaciones? Creemos que si, y no se necesita gran trabajo para descubrir entre los individuos de la espresada comision una persona ilustrada e infatigable que, arrojando todo género de sufrimientos y penalidades, ha recorrido palmo a palmo una gran parte de nuestras provincias, ha determinado las formaciones geológicas que constituyen su suelo, y ha trazado con mucha exactitud los limites que separan sus terrenos.

Llamamos muy particularmente sobre esto la consideracion del señor ministro de Fomento, a fin de que, teniendo presentes nuestras indicaciones, sustituya al señor Schulz, con quien tambien tiene probada su suficiencia, y dejemos de ocupar en el mapa geológico de Europa ese claro que demuestra lo poco que en este punto se ha estudiado en nuestro país, y que con tanta pena ven los que desean el progreso y adelanto de nuestra nacion.

Por el Egipto tenemos noticias de Constantinopla del 2 de marzo. Los circasianos habian batido completamente a los rusos en las riberas del Laba. Estos se habian visto precisados a repasar el río con pérdida de 400 hombres, 4 cañones y parte de sus almacenes y bagajes.

El almirante Lyons ha participado oficialmente al gobierno otomano, que el 15 de marzo abandonará definitivamente a Constantinopla a bordo del *Royal-Albert*. Únicamente quedará en el Bósforo, de to

da la escuadra inglesa un buque ligero, el *Miranda*, afecto al servicio personal del embajador de la Gran-Bretaña.

El ejército persa que debia operar contra los afganes ha sido reforzado, segun noticias que recibimos de Teherán, y la Rusia encargada de ocupar el Khanat y el Khoukhaud a fin de poderse estender hasta la posesion inglesa. Entre tanto el soberano de Bokkhara, alarmado con estos proyectos de invasion por parte de la Rusia, ha solicitado la mediacion del sultan para hacer que la independencia del Khoukhaud sea respetada.

Hay noticias de Nicaragua del 3 de febrero, que no dan bastante luz para juzgar bien la posicion de Walker. Se calculan sus fuerzas en 1,300 hombres, de los cuales 1,100 se hallan en disposicion de hacer el servicio activo y abastecidos de provisiones. Esperaba refuerzos que no se apresuraban en llegar. Su cuartel general lo tenia establecido en Rivas, a corta distancia de los aliados costarriqueños que ocupan en número de 1,500 hombres a San Jorge, a tres millas de Rivas y a Virgin-bay sobre el lago. Se habian hecho tentativas para desalojarlos de esas posiciones, pero infructuosamente.

Escriben del Perú que la revolucion iba ganando terreno. Los insurgentes se habian apoderado de Cuzco y de Cosma: el general Castilla no tenia por suyos mas que a Lima y Callao, y una parte bastante pequeña de la marina.

Segun nos escriben de Granada, los agentes del gobierno están abusando deplorablemente de su autoridad para combatir la candidatura del señor Hazañas en el distrito de Baza. Los destierros, visitas domiciliarias, amenazas y todo género de coacciones se ponen en juego para impedir el triunfo de la oposicion.

Entre los individuos que componen el actual ayuntamiento de Callosa de Segura, pueblo del distrito judicial de Dolores, hay propietarios y algun abogado. El gobernador de la provincia ha prescindido de estas circunstancias para hacer el nombramiento de alcalde. Este cargo ha recaído en uno de los consejales que figuraba de los últimos en la lista que se pasó al gobernador. Esta medida pertenecerá indudablemente a la categoria de las *sábias y prudentes* que, segun nos dicen los periódicos moderados, adoptan las autoridades superiores de las provincias para asegurar el triunfo de las candidaturas ministeriales en las próximas elecciones de diputados a Cortes.

Las noticias de China no avanzan nada sobre lo que ya sabemos. En Canton y en Bushire las tropas seguian ocupando las mismas posiciones. Se dice que Francia tomará parte en la expedicion contra China, enviando 2,000 hombres; pero esta noticia necesita confirmacion. La expedicion inglesa es mas considerable de lo que se creia. El buque almirante *San Vicente* y el *Blonheim*, de 60 cañones, se hallan ya dispuestos en Portsmouth, y se prepara tambien una escuadra de chalupas cañoneras de vapor. Háblase tambien de otros dos buques de 60 cañones destinados al bloqueo de los puertos.

Se asegura que los emperadores de Francia pasarán el próximo verano en Biarritz.

Creyendo dignos de interes cuantos detalles se refieran al triste suceso que deploran todos los hombres amantes de las glorias nacionales, a pérdida del gran Quintana, insertamos a continuacion el siguiente documento adicionado al testamento que aque hizo en 10 de octubre de 1855, haete el escribano don Eulogio Marcilla, y cuyo contenido dice asi:

En 10 de octubre de 1855 hizo su testamento ante el escribano don Eulogio Marcilla Sanchez. En dicho testamento hay una clausula que dice:

«Las disposiciones particulares que se hallan en nota ó memoria separada, pero escrita y firmada de mi mano, tendrán igual valor y se-

ran ejecutadas del mismo modo que si estuviesen comprendidas expresamente en este mi testamento; considerándose como parte integral de él y haciendo se protocolice en forma en los registros del cuartario con la anotación correspondiente en este... Una de las notas encontradas entre sus papeles, escrita y firmada de su mano, dice lo siguiente:

«Disposiciones á que se refiere una cláusula del testamento adjunto y que deban considerarse comprendidas como esplicitamente en él... La corona de oro y la bandaja de plata que sirvieron para la ceremonia de mi coronación, serán depositadas en la academia de la Historia, donde ha de estar archivado el testimonio legal de aquella solemnidad; por cuya razón espero que la Academia tenga la bondad de encargarse de dicho depósito... El busto en barro cocido, del inmortal Jovellanos, obra original del insigne artista don Angel Monasterio, se pasará á la academia de San Fernando; y el ejemplar en tablote de la obra de Holland sobre Lope de Vega, á la academia española. Y espero igualmente que estos dos ilustres cuerpos aceptarán gustosos estos dos legados, no por consideración á mi sino por el alto aprecio que se merecen los nombres insignes que están consignados en ellos...»

3.ª De los escritos que se hallen inéditos entre mis papeles y sean de composición mía, mas ó menos concluidos, no se publicará ninguno sin maduro examen de dos ó tres personas inteligentes. A la menor duda que haya sobre si perjudican ó no á la buena opinión con que el público ha querido favorecerme, se inutilizarán de todo punto.

4.ª A los criados que me estuviesen sirviendo al tiempo de mi fallecimiento, se les abonarán tres meses de salario, ademas de lo que ya tengan devengado... Esto es lo que por ahora se me ofrece añadir y explicar sobre mi testamento, sin perjuicio de alterar en adelante, ampliar ó suprimir lo que tuviere por conveniente.

Madrid 14 de octubre de 1855.—Firmado y rubricado.—Manuel José Quintana.

En las oficinas de la Correspondencia autografa se ha recibido la siguiente carta: Nueva York 24 de febrero.—Aquí se habla como de un hecho consumado del tratado de este gobierno con la República mejicana. Comonfort que ha agotado todos los recursos del Erario busca á todo trance dinero, para las clases, incluso el ejército, se hallan atrasadas en sus pagas, y este es un mal precedente ante la expectativa de una guerra con España, que verá pasarse á su pabellon muchos descontentos mejicanos. Los Estados Unidos, de buen grado prestarían su dinero á Méjico, pero no creo acepten como garantía un derecho sobre los puertos que no se atreverían á defender ostensiblemente en caso de una guerra, por el fundado temor de que las naciones occidentales se pusiesen de parte de España. Creo que si existe el empréstito Méjico dará en garantía como en otras ocasiones ricos territorios que en sus manos valen muy poco y que los Estados Unidos sabrían explotar. Hoy se esperan que llegarán aquí las estipulaciones de este contrato. De todos modos puedo asegurar á Vds. que aun nada hay oficial sobre este asunto. Aquí llama mucho la atención el hecho de haberse votado por la Cámara de representantes que se imprima y discuta un dictamen de acusación contra cuatro diputados que han rendido sus votos y su conciencia por dinero y contra el corresponsal del Times de Nueva York, que despues de haber denunciado estos criminales hechos tomó parte en los beneficios que producian á sus autores uniéndose á ellos. Es este dictamen se propone la expulsión de la Cámara de los representantes consuncionarios.»

PALMA.

REVISTA DE PERIODICOS.

El Palmesano anuncia á sus lectores con la mas viva satisfacción que segun cartas recibidas por el correo de anteayer vamos á tener otra vez entre nosotros al gobernador D. José Maria Garelly. Publica un comunicado en el cual varios electores liberales proponen como

candidato por el distrito de Palma para las próximas elecciones al Escmo. Sr. D. Antonio de los Rios Rosas.

El Mallorquin nada publica de redacción.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA ANUNCIACION DE NTRA. SEÑORA Y ENCARNACION DEL HIJO DE DIOS. Y SAN DIMAS EL BUEN LADRON.

CULTOS SAGRADOS.

En la iglesia de San Cayetano el dia 27 del corriente á las nueve de la mañana los eclesiásticos y seglares que fueron seminaristas en el tiempo en que era rector del Seminario conciliar de esta ciudad el difunto D. Antonio Jaime presbítero y paborde de esta Santa Iglesia, honrarán su memoria con unas solemnes exequias en sufragio de su alma, en las que se estrenará una nueva misa de Requiem que cantará la música á toda orquesta.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 5 hs. 56 ms. Ponesse á las 6 y 17. Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 12 hs. 6 ms. 19 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPTANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 2.ª—A. Orden general del 22 de marzo de 1857. en Palma.

El Escmo. Sr. Capitan general de este distrito, ha recibido con fecha 11 del actual la real orden siguiente:

«Escmo. Sr.—Con esta fecha digo á los directores é inspectores generales de las armas é institutos del ejército lo que sigue.—Si algunos gefes u oficiales del arma que V. E. dirige, ya pertenezcan á los cuerpos, ya se hallen de reemplazo ó en otra situacion, estando bien conceptuados, desearan obtener empleos en la Hacienda pública ó en las comandancias ó ayudantías de presidios proporcionados al sueldo de que gozan; puede V. E. cursar sus instancias con remision de sus hojas de servicio y de sus biografías á fin de que examinadas por el ministro de mi cargo, se dirijan al de Hacienda ó Gobernacion para que con oportunidad segun su mérito y circunstancias puedan tenerse presentes.—De real orden lo traslado á V. E. para que lo haga saber en la orden general y en los Boletines oficiales de las provincias comprendidas en el distrito de su cargo, añadiendo que los oficiales retirados y los excedentes de Estados mayores de plaza en igual caso que los activos, podrán tambien dirigir sus instancias que V. E. cursará á este ministerio. Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento de los interesados á quienes convenga hacer uso del derecho que por la preinserta real orden se ha dignado concederlos S. M. la Reina (Q. D. G.)—El coronel gefe A. de E. M.—Marques de Casa Arizón»

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Luchana, don José Capllonch.

Parada, Luchana, Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

E. T. C. S. M.—Benito de Amores.

AL PUBLICO.

Debiendo proceder este Ilre Ayuntamiento constitucional al nombramiento de rectora de la Casa de la Crianza, vacante por renuncia de la que desempeñaba dicho cargo, ha resuelto anunciarlo al público para que las que reúnan las circunstancias é instruccion conveniente para regir dicha casa, presenten su solicitud en la secretaría del expresado ilustre cuerpo, en el término de 30 dias á fin de resolver lo mas acertado

en favor del citado establecimiento. Palma 24 de marzo de 1857.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 21. De Bona en 4 dias laud San José, de 50 ton., pat. Pedro Bosch, con 6 mar, y lastre. De id. en 7 dias laud S. José de 67 ton., pat. Antonio Vich, con 7 mar, y lastre. De Barcelona en 2 dias polacra goleta Carmen, de 46 ton., pat. Francisco Escandell, con 5 mar, y trigo. De idem. en 15 horas vapor Rey don Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Mednas, con 21 mar., 65 pas., balha y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 21. Para Barcelona fragata Margarita, de 1035 ton., cap. D. Marcos Mateu, con 19 mar., 12 pas., frutos é id. Para Nápoles laud S. Miguel, de 104 ton., pat. Nicolas Compañy, con 8 marineros, aceite y vino.

AVISOS.

LA TUTELAR.

Se avisa á los suscritores que en poder del banquero de esta compañía D. Gregorio Oliver, que vive en la travesía de la cuenta de Ambros á la de Danus, número 9, se hallan los recibos de la anualidad que vence el 31 del presente mes de marzo. Todos los dias, no festivos, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde pueden pasar á satisfacer, y recoger sus respectivos recibos hasta el 15 del proximo mes de abril.

Esta compañía, siguiendo su creciente desarrollo, se encuentra á mayor altura que todas las de su clase, reuniendo en el dia un capital de mas de doscientos setenta millones.

Si los socios tuvieran todos la curiosidad de suscribirse al periodico de esta compañía estarían siempre al corriente de todas sus operaciones, y ademas verían dilucidadas las cuestiones económicas, materiales ó mercantiles que afecten al crédito y á la prosperidad del pais, por el módico precio de cuatro reales mensuales, á cuyo fin ocuparán sus columnas una parte muy importante, y tambien abundarán en datos estadísticos de toda clase, viniendo á ser este periodico un verdadero resumen del movimiento económico y mercantil de España, útil á toda clase de personas.

SEGURO MUTUO DE QUINTAS.

Este seguro tiene por objeto proporcionar á los padres de familias la suma de 6,000 rs. que la ley exige para redimir del servicio á sus hijos.

Pueden disfrutar de sus beneficios desde el opulento propietario hasta el infeliz jornalero.

Se admiten suscripciones desde que el niño nace hasta que cumple la edad en que la ley le obliga á entrar en suerte.

El representante de la empresa tiene su domicilio en la calle de San Francisco de Asis número 25, donde se facilitan gratis los prospectos para el sorteo que ha de celebrarse en el próximo mes de abril.

ALMONEDA DE LIBROS.

La habrá el dia 24 y siguientes de 10 á 1 por las mañanas y desde las 4 al anocheecer por las tardes en el entresuelo de la casa zaguan número 17, manzana 45, inmediaciones á la plaza del Call. En esta almoneda de mas de dos mil volúmenes se encontrarán obras de Religion, legislación, literatura etc. en ediciones antiguas de los siglos 15 y 16 y modernas.

POR ALGUNOS DIAS.

Se acaba de recibir un hermoso surtido de alombros, del infimo precio de 54, 60, 68, 72, 260 y 280 rs. vn. una. Relojos de pared llamados de los de Bordo, de diferentes precios. Se continua el despacho de la loza de Zargadelos, cristalería y los enseres de hierro batido. Se despacha en la calle de la Herrería baja, n.º 24, esquina á la plaza de San Francisco.

IMPORTANTISIMO.

POR POCOS DIAS.

En el vapor Rey D. Jaime I acaba de llegar un nuevo y brillante surtido de pañuelería bordada en créspon de la China, habiendo sido solicitado el comisionado de dicha pañuelería, que viniese para la época de Semana Santa.

El comisionado referido ha estado en Palma en el mes de noviembre del año próximo pasado en la fonda de las Cuatro Naciones, calle de Carasas, donde hoy tiene su depósito en el cuarto número 32, teniendo el honor de ofrecerlo á este respetable público.

EN EL PUNTO LLAMADO SON LLORENS, inmediato al camino de Soller y al predio El Secá; está para alquilar una habitación consistente en los altos de una casa que consta de sala, antecala, tres cuartos dormitorios y cocina. Darán razon en esta imprenta.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigitosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Botica del doctor Font, plaza del Pino, Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—Dr. Font y Ferrer.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascripto; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Lassere otorgó al doctor Font y Ferrer, la exclusiva venta del existir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilégítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del expresado doctor Font y Ferrer sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853.—Fernando Ferran.

POLIUTO.

Trajedia lirica en 3 actos de Salvador Cammarano; música de Cayetano Donizetti; que debe representarse en el teatro del Circulo Mallorquin.

Véndese en el despacho de la imprenta de GELABERT, plaza de Cort.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 19ª para esta noche 24 de marzo.

Se pondrá en escena por primera vez la gran tragedia lirica en tres actos, música del maestro Donizetti, titulada

LOS MARTIRES

6 SEA POLIUTO Y PAULINA.

A las 7 1/2. Mañana se repetirá la misma funcion.

TEATRO DEL CASINO LA UNION.

Funcion para el miércoles 25 de marzo.

Se pondrá en escena el precioso drama en tres actos del célebre Zorrilla

CADA CUAL CON SU RAZON.

Dando fin con la divertida pieza en un acto El Amante prestado.

NOTA: Se está ensayando para el domingo próximo Ricardo Darlin.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.